



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B. P.

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y RESIDUOS SÓLIDOS
CONVENIO No. CEC 1011 01 S**

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

EXPRESIONES DE INTERÉS

El **BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. (BDE B.P.)** (en adelante denominado "**el Cliente**") ha recibido de la Facilidad de Inversión para América Latina (**LAIF**) de la Unión Europea (**UE**), un subsidio por un monto de Diez Millones de Euros (€10.000.000.00) a través de la *Agence Française de Développement* (en adelante denominada la "**AFD**") fondos para financiar el costo del "Programa de Asistencia Técnica (AT) de apoyo a las inversiones en los sectores del agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos, operados por los municipios ecuatorianos y/o sus empresas públicas, a ser ejecutado por el Banco", y tiene la intención de utilizar una parte de este monto para efectuar los pagos relativos al proyecto: "**ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS CANTONES TOSAGUA – JUNÍN - SAN VICENTE QUE SON ABASTECIDOS DESDE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA ESTANCILLA DE LA MANCOMUNIDAD CENTRO NORTE DE LA PROVINCIA DE MANABÍ**".

Los Servicios del Solicitante tendrán por objeto:

Realizar el diagnóstico y evaluación técnica de la infraestructura existente, en el que se incluyan todos los parámetros técnicos, económicos, sociales, ambientales necesarios para el mejoramiento del sistema actual y el diseño definitivo para la construcción de nueva infraestructura del sistema que sirva de base para el abastecimiento de agua potable para consumo humano a los cantones de Junín, San Vicente y Tosagua, y que se refleje en el aumento de cobertura, manteniendo la continuidad, mejorado la calidad y con la cantidad necesaria, según lo determinan las normas vigentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Fase 1 Diagnóstico y evaluación: Diagnóstico y evaluación técnica de la infraestructura existente que abastece a 28.373 usuarios y una población estimada de 141.890 habitantes, el mismo que comprende: una estación de bombeo desde el río Carrizal con 5 equipos de capacidad de 360 l/s; la planta de tratamiento (PTAP) La Estancilla conformada por 2 módulos con una capacidad 138 l/s y 220 l/s respectivamente; 4 líneas de impulsión de 41 km a los tanques de reserva; 1 línea de conducción a gravedad de 72 km; 6 tanques de reserva en secciones variables con un total de 26.400 m³ y 234 km aproximadamente de redes de distribución, con un área de servicio de 1.635 ha, para lo cual debe realizar el levantamiento y catastro del sistema existente en todos sus componentes, incluye el diagnóstico de la operadora del servicio, esto es la Empresa Pública de Agua Potable, elaboración de indicadores de base para el diagnóstico técnico y de gestión, y planteamiento de por lo menos 3 alternativas de solución que satisfagan la oferta y demanda actual y futura.

Fase 2 Planteamiento y análisis de alternativas: Descripción de por lo menos 3 alternativas de solución con base al diagnóstico de la fase anterior, esto incluye pre-diseñar y comparar las alternativas factibles para el sistema de agua potable. Estas deben dar solución técnica, económica financiera y ambiental de la oferta, demanda actual y futura, así como la optimización de gastos operativos y de gestión del servicio.

Fase 3 Viabilidad: Consiste en realizar un examen detallado de la alternativa considerada como la más viable que fue escogida, con el fin de determinar en forma precisa sus beneficios y costos y profundizar el análisis de las variables: técnica, económica-financiera, ambiental y modelo de gestión de Empresa Pública.

Fase 4 Proyecto definitivo: Se refiere al informe final con diseños y cálculos definitivos de las ingenierías complementarias, con base a la topografía a detalle levantada y georreferenciada, así como de estudios geotécnicos, para implantar las obras y más componentes, el estudio de impacto



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

ambiental y social, memorias de cálculo de cada ingeniería, socialización de la fase de los estudios definitivos y la aprobación de los organismos rectores como MAATE, CNEL, MTOP y otras entidades de ser el caso.

Estos estudios definitivos deben incluir un plan emergente para repotenciar el sistema existente, mientras se busca el financiamiento y posterior ejecución del estudio definitivo.

Ubicación geográfica de la captación: País: 593 Ecuador Provincia: 13 Manabí, Cantón: 15 Tosagua, Parroquia: 52 Ángel Pedro Giler (La Estancilla), Coordenada (Y): 9 909 100 M.N.; Coordenada (X): 587 827 M. E. y LA COTA: 19 MSNM.

El **BDE B.P.** invita a los Solicitantes a expresar su interés por proporcionar los Servicios descritos a continuación.

Esta Solicitud de Expresiones de Interés (SEI) se dirige a Firms Consultoras (Oficinas de estudios).

Los servicios de consultoría objeto de esta invitación, serán requeridos por un plazo estimado de nueve (9) meses.

Los criterios de elegibilidad para financiamiento de la AFD se establecen en la Subcláusula 1.3 de las "Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros", disponibles en el sitio web de la AFD <http://www.afd.fr>.

Los Solicitantes no pueden presentar sino una única solicitud a nombre propio o como miembro de una APCA. Si un Solicitante (incluso un miembro de una APCA) presenta o participa en varias solicitudes, éstas serán rechazadas. En cambio, un mismo Subconsultor puede participar en varias solicitudes.

Si el Solicitante es una APCA, la Expresión de Interés debe incluir:

- una copia del Convenio de APCA celebrado entre todos los miembros, o
- una carta de intención para celebrar un convenio de APCA, firmada por todos los miembros y acompañada de una copia del Convenio propuesto.

Ante la ausencia de este documento, los demás miembros serán considerados como Subconsultores.

Las experiencias y calificaciones de los Subconsultores no se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes.

Los Solicitantes interesados deben presentar la información que demuestre que están debidamente calificados y experimentados para llevar a cabo los presentes Servicios. Al respecto, deberán justificarlo con referencias de prestaciones recientes similares.

La característica similar de sus experiencias se evaluará en función:

De la magnitud de los contratos:

El proponente deberá acreditar como experiencia mínimo dos (2) contratos o proyectos ejecutados y/o terminados, que demuestren haber desarrollado trabajos de consultoría o ingeniería de detalle en diseños definitivos de proyectos de agua potable, por un valor igual o mayor a US\$ 250.000,00 cada uno de ellos.

De la naturaleza de los servicios:

El proponente deberá acreditar como experiencia específica mínimo dos (2) contratos de consultoría de diseños definitivo o ingeniería de detalle en proyectos de agua potable que incluya: estación de bombeo, líneas de conducción, una PTAP con caudales superiores a 250 l/s y redes de distribución.

Para justificar su capacidad, el proponente presentará un máximo de 5 referencias/contratos ejecutados en los últimos 10 años.

En caso de una APCA, su líder, así como cualquier miembro con domicilio social fuera del país del Cliente, deberán respetar cada uno de estos criterios.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

Se rechazará cualquier solicitud que no cumpla alguno de estos requisitos.

Adicionalmente, se presentará el Balance General y Estado de Resultados de los años 2022 y 2023.

El BDE B.P. preparará una **Lista Corta de máximo seis (6) Solicitantes Preseleccionados** a partir de las **SEI** recibidas, a los que enviará los **Documentos de Solicitud de Propuestas** relativos a la elaboración de los servicios requeridos.

Las Expresiones de Interés deberán remitirse **hasta las 13:00 (hora Ecuador) del día lunes 29 de abril de 2024**, en forma física (sobre cerrado y hojas foliadas) y en un dispositivo magnético (CD o flash) a la dirección o, al correo electrónico, que se indican abajo, incluyendo la **Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social** que consta como anexo en la página web del BDE a través del siguiente link: <https://bde.fin.ec/pfa/> en el Proceso Nro. ACI-COPI-BDE/AFD/UE-LAIF-001-2024.

Unidad de Gestión del Programa (UGP-BDE/AFD/UE-LAIF

Mgs. Rubén Darío Jara Calle

Quito - Ecuador, Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodista, Edificio Plataforma de Gestión Gubernamental Financiera, Planta Baja, Recepción de documentos, código postal 170506

Teléfono: (593) (2) 299 96 00, extensión 11100;

Correo electrónico: bde-afd-ue-laif@bde.fin.ec.

Los consultores interesados pueden solicitar mayor información a la dirección arriba indicada en el horario de: 08:00 a 16:00 (hora de Ecuador).

Mgs. Rubén Jara Calle
AGENTE SUPERVISOR
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA BDE/AFD/UE-LAIF